



TEST

LECCIÓN 5. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Una vez estudiado el contenido de la Lección se responderá a las siguientes preguntas. Debe hacerse en un tiempo máximo de 30 minutos, tratando de responder al máximo número. El presente Test deberá entregarse junto al Ejercicio Práctico al inicio de la próxima clase práctica.

1. La ordenación del territorio como acción pública cuyos objetivos son entre otros, el desarrollo socioeconómico, la gestión responsable de los recursos naturales y la utilización racional del territorio, expresa la interrelación existente entre ordenación del territorio y :

- a) La política económica, de hecho la ordenación del territorio comenzó a practicarse en algunos sectores administrativos ligados a la construcción de grandes obras públicas especialmente obras hidráulicas.
- b) La política económica, la protección del medio ambiente y el urbanismo.
- c) El urbanismo, pues éste supone una función ordenadora del uso del suelo y la edificación de la ciudad.

2. La ordenación del territorio y el urbanismo:

- a) Son la misma materia, solo que en ámbitos diferentes: la primera incide en un ámbito supramunicipal y por tanto superior al municipal del urbanismo.
- b) Son competencias públicas diferenciadas, destinadas a la organización del territorio del suelo.
- c) Son materias distintas por lo que la regulación de la ordenación territorial y urbanística ha de producirse necesariamente de forma separada.

3. La ordenación del territorio es:

- a) Una competencia recogida en el art. 148.1.3 CE.
- b) Una función o política pública.
- c) Una competencia y una función pública. Siendo ambos términos - competencia y política- inseparables al concepto de ordenación del territorio.

4. La ordenación del territorio es:

- a) Una competencia autonómica compartida con el Estado.
- b) Una competencia exclusiva de las CCAA, según el art. 148.1.3 CE.
- c) Una competencia autonómica, concurrente con otras competencias atribuidas al Estado.



5. En caso de conflicto por la concurrencia de competencias:

- a) Se acude en primer término a las técnicas de coordinación, recogido con carácter general por el artículo 103.1CE .
- b) Para el caso en que la coordinación, no resulte suficiente para resolver los conflictos que puedan surgir, ha de acudir al criterio de la preferencia, o prioridad en el tiempo.
- c) Ha de acudir al criterio de la prevalencia del interés general.

6. En materia de ordenación del territorio, la Unión Europea:

- a) Siempre ha tenido competencia para intervenir junto a los Estados Miembros.
- b) La única y muy limitada habilitación que tiene la UE para habilitación del suelo, salvo la gestión de residuos, se desarrollan en la política europea de medio ambiente.
- c) No mantiene ninguna competencia, es exclusiva de las CCAA y de los Municipios.

7. Los Tratados de la UE

- a) Mantienen desde el principio importantes competencias en materia de ordenación del territorio.
- b) Es solo desde el tratado de Maastricht 7 de febrero de 1992 cuando se empieza a incitar desarrollos normativos sobre esta competencia.
- c) Es en el Tratado de Ámsterdam de 1997 donde se incluyó entre los objetivos principales de las instituciones comunitarias el desarrollo equilibrado armónico y sostenible del territorio.

8. ¿Qué define las siglas ETE?

- a) Se denomina así a la llamada Estrategia Territorial Europea
- b) Estatuto sobre Territorios Europeos
- c) Traditional European Statistics.

9. La ETE es

- a) Un acto atípico y jurídicamente no vinculante
- b) Un acto típico y jurídicamente vinculante
- c) Un acuerdo marco de referencia sobre el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo asumible por cada uno de los Estados miembros.

10. Los sistemas legales autonómicos de ordenación del territorio

- a) Todas la CCAA han ejercido ya su competencia legislativa
- b) La primera CA que ejerció la competencia en esta materia fue la Comunidad de Madrid por Ley 9/1995, 28 de marzo.
- c) La última CA que ha ejercido la competencia legislativa ha sido la CA de Valencia por Decreto 67/2003 de 12 de mayo.



11. Partiendo del hecho que todas las Comunidades Autónomas han terminado aprobando su legislación de ordenación territorial:

- a) El planeamiento territorial prevalece sobre el urbanístico.
- b) El planeamiento territorial si bien aparecía diferenciado del urbanístico en las primeras leyes autonómicas, posteriormente se fue generalizando la práctica de leyes que regulaban en un mismo texto la ordenación territorial y urbanística, lo cual ha derivado en una confusión de funciones.
- c) El propio planeamiento territorial determinara la jerarquía.

12. Los Planes generales:

- a) Definen el modelo territorial con la delimitación de las diferentes áreas de desarrollo y la relación entre todas ellas, por lo que deben ser aprobados por ley de la Asamblea de la Comunidad.
- b) Constituyen el marco de referencia de los planes urbanísticos y las políticas sectoriales de las Administraciones territoriales con incidencia territorial.
- c) Definen el modelo territorial con la delimitación de las diferentes áreas de desarrollo y la relación entre todas ellas, son aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad.

13. Los Planes parciales:

- a) Se aprueban por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad y no pueden alterar las previsiones del plan general.
- b) Se aprueban por ley de la Asamblea de la Comunidad y no pueden alterar las previsiones del plan general.
- c) Se aprueban por de ley de la Asamblea de la Comunidad y pueden en algunos casos previstos alterar las previsiones del plan general.

14. La reserva de suelo residencial para la vivienda protegida deberá incluirse en:

- a) El Plan General necesariamente.
- b) En el Plan General, o planes parciales.
- c) No requiere de previsión en los distintos instrumentos de ordenación.

15. El planeamiento urbanístico:

- a) Tiene naturaleza normativa integrándose en el ordenamiento jurídico.
- b) Tiene naturaleza normativa y una vigencia definida.
- c) Tiene naturaleza normativa y una vigencia siempre definida.

Respuestas: 1 b); 2 b); 3 c); 4 c); 5 a); 6 b); 7 c); 8 a); 9 a); 10 a); 11 a); 12 b); 13 a); 14 a) y 15 a).